COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Dirección de Administración y Finanzas
****

Resolución DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha:
28 de agosto de 2025
UOC Convocante:
UOC N° 2 – del Comando del Ejército
Unidad o área requirente:
Dirección de Administración y Finanzas
Funcionario o técnico responsable:
Cnel DCEM DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DÍAZ
Dependencia y cargo que desempeña:
Dirección de Administración y Finanzas- Comando del Ejército.

1. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

   Los servicios solicitados en el presente **Llamado de Seguros**, estos medios de transporte constituyen activos críticos y de alto valor patrimonial, cuya disponibilidad y operatividad resultan esenciales para garantizar la capacidad de respuesta oportuna, eficiente y sostenida de la Fuerza en situaciones ordinarias y extraordinarias. En este contexto, y considerando la exposición permanente de dichos vehículos a diversos factores de riesgo, uno de los instrumentos más eficaces en este sentido es la contratación de Pólizas de Seguro vehicular, que permiten transferir financieramente los riesgos asociados al uso de los vehículos institucionales a una entidad aseguradora.

   Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- Las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la revisión técnica y necesidad de los bienes objeto de este pedido, y en base a las Especificaciones técnicas se tuvo en cuenta la libre participación de cualquier potencial oferente que reúnan las capacidades técnicas, económicas y legales, por ello no limita la participación de oferentes dedicados al rubro como está demostrado en el detalle de las solicitudes de precios referenciales.

2. **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

- NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO DEL EJERCITO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – EJERCITO PARAGUAYO

DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DÍAZ
Cnel DCEM – Dtor de Administración y Finanzas